	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FR-DRE-020
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA CEHANI ESE	Fecha de aplicación: 01 junio de 2014
		Versión: 0
		Páginas: 1 de 2

**ACUERDO No.002 DE 2017
(09 de Marzo)**

Por medio del cual se selecciona Revisor Fiscal para CEHANI ESE.

**LA JUNTA DIRECTIVA DEL CENTRO DE HABILITACION DEL NIÑO
“CEHANI E.S.E.”**

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Decreto 1876 de 1994, el Artículo 203 del Código de Comercio, el Parágrafo 2º. del Artículo 13 de la Ley 43 de 1990, el Decreto 1529 de 1990 y,

CONSIDERANDO:

Que los artículos 228 y 232 de la ley 100 de 1.993 y el decreto 1876 de 1.994, en su artículo 22 establecieron que toda empresa social del estado cuyo presupuesto anual sea igual o superior a diez mil salarios mínimos legales vigentes, deberá contar con un Revisor Fiscal independiente designado por la Junta Directiva de la empresa.

Que en reunión de junta directiva celebrada el 29 de diciembre, ordenó al Gerente de CEHANI ESE realizar invitación pública a todas las personas naturales y jurídicas que estén interesadas en prestar sus servicios de Revisoría Fiscal.

Que la invitación publica se subió a la página web institucional el 8 de febrero de 2017.

Que el 6 de marzo de 2017 se hace apertura de los sobres y se deja en custodia en el Área Jurídica, con el consentimiento de la Oficina de Control Interno; los cuales corresponden a Proponentes:

1. Omar Geovanny Moreno identificado con cedula de ciudadanía número 5.312.141 expedida en Púpiales
2. GMF Auditores y Asesores SAS, representante legal German Montenegro Fajardo. Nit.900335334-8


En el acta de apertura se deja consignada la información específica por cada proponente.

Que revisada las dos propuestas por la junta directiva, se selecciona la propuesta del proponente: al señor Omar Giovanni Moreno

Que es función de la Junta Directiva escoger el Revisor Fiscal para CEHANI ESE.

ACUERDA:

ARTICULO 1º.- Seleccionar como Revisor Fiscal al señor Omar Giovanni Moreno identificado con cedula de ciudadanía número 5.312.141 de Púpiales

	PROCESO GESTIÓN DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO	Código: FR-DRE-020
	ACUERDO JUNTA DIRECTIVA CEHANI ESE	Fecha de aplicación: 01 junio de 2014
		Versión: 0
		Páginas: 2 de 2

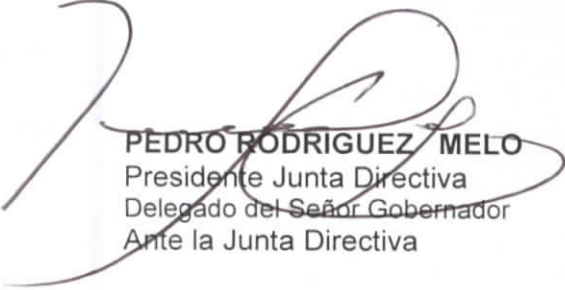
ARTICULO 2º.- Ordenar al Señor Gerente de CEHANI ESE, la vinculación mediante contrato de prestación de servicios al señor Omar Giovanni Moreno de conformidad con lo establecido en el manual de contratación de la entidad y fijar los honorarios mensuales de DOS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$2.000.000.00), de conformidad con el presupuesto oficial para la vigencia 2017, aprobado por la junta directiva.

ARTICULO 3º.- Las actividades específicas a realizar será las establecidas en la ley, los estatutos y las definidas en el numeral 2 de la invitación realizada.

ARTÍCULO 4º.- El presente Acuerdo rige desde la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE,

Dado en San Juan de Pasto, a los nueve (09) días de marzo de 2017.


PEDRO RODRIGUEZ MELO
 Presidente Junta Directiva
 Delegado del Señor Gobernador
 Ante la Junta Directiva


RIGOBERTO MELO ZAMBRANO
 Secretario Junta Directiva
 Gerente